



### **NOTIFICACIÓN: LISTA "D" "GESTIÓN POR CAPITAL"**

-----SE LE NOTIFICA Y HACE SABER AL SR. RAÚL DANIEL GONZALEZ QUE HABIÉNDOSE SUSCRITO CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y LA ALIANZA "CAMBIA MENDOZA" A LOS FINES DE OTORGAR A LA AGRUPACION "CAMBIA MENDOZA" LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN AFRONTAR LA IMPRESIÓN DE UNA BOLETA POR ELECTOR REGISTRADO EN CADA DISTRITO POR BOLETA OFICIALIZADA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES PASO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ART. 44 LEY N° 8.619 Y ART. 2 TER LEY 7005, SE LE NOTIFICA Y HACE SABER QUE DEBERÁ TRAMITAR EN PLAZO PERENTORIO DE 24 HORAS ANTE LA ALIANZA "CAMBIA MENDOZA" LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS PARA QUE LA LISTA "D" SOLVENTE LA IMPRESIÓN DE UNA BOLETA (1) POR ELECTOR REGISTRADO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO CAPITAL PARA LAS ELECCIONES P.A.S.O. DEL 12/9/2021 POR SUS PRECANDIDATURAS PARA CONCEJALES POR CAPITAL, FONDOS OTORGADOS A LA ALIANZA CAMBIA MENDOZA POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, CON OBLIGACION DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA.- QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-----



ANGELA FLORIDIA

APODERADA CAMBIA MENDOZA